UNIT 41

Folleto 1.b:

Examen general de la candidaturA inicial del elemento “maderas de los kijimanas”

Utilicen este folleto, junto con la lista de verificación de las Instrucciones, para analizar el expediente de candidatura inicial. Las preguntas que figuran a continuación pueden servir para orientar el análisis, pero les rogamos que se sientan con plena libertad para suscitar otras cuestiones y expresar otros motivos de preocupación con respecto al expediente inicial.

* ¿Es adecuado el nombre del elemento? Si no es así, ¿qué nombre sería mejor?
* ¿Se ha identificado correctamente a la comunidad interesada?
* ¿Qué significa la palabra ‘ámbito’? ¿Cuáles son los ámbitos en los que pudiera ubicarse el elemento?
* En la Sección 1 se sugiere que tanto el turismo como la difusión de las tradiciones kijimanas por todo el mundo constituyen mecanismos adecuados de salvaguardia del elemento. ¿Por qué esto resulta problemático? ¿Pertenecen las medidas de salvaguardia a esta sección?
* ¿Acaso se brindan en la Sección 1 suficientes detalles para determinar si el elemento se ajusta a la definición de PCI que figura en la Convención?
* ¿Acaso desalentar la ‘conducta antisocial’ es compatible con los imperativos de respeto mutuo y derechos humanos?
* ¿Se centra la evaluación de la viabilidad en las ‘comunidades’ correctas?
* ¿Podrían las medidas relacionadas con el turismo, tal como se proponen en el expediente, representar una amenaza para la viabilidad del elemento? Si es así, ¿cómo?
* ¿Protegerán al elemento las medidas de salvaguardia propuestas?
* ¿Existen pruebas de que se la comunidad adecuada ha participado en la candidatura?
* ¿Muestra la candidatura suficiente respeto de las restricciones consuetudinarias por las que se rige el acceso al elemento y los derechos de propiedad intelectual?
* ¿Existe información suficiente acerca de la inclusión del elemento en un inventario?
* ¿Es apropiada para el elemento la selección del tema del vídeo y de la foto?
* ¿Ha sido firmado el formulario por la persona adecuada?